



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre de 2014.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 669/14, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad- referendum de este Consejo Directivo.

Que por la misma se exceptúa del cumplimiento del régimen de correlatividades a la alumna Roxana Valeria Paez, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, Sede Comodoro Rivadavia.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 669/14.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 558/14.-

Dra. Barbara Lisa Rueda Forcella
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Minica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.